



RESOLUCIÓN No. 036
(abril 30 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 012 del 30 de abril de 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”
- B.-** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de lo expuesto.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo No. 012 del 30 de abril de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **MIGUEL ANGEL RAVE ROJO** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día treinta (30) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO

Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 30 de abril de 2021

Concejal

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 036 del 30 de abril de 2021, al honorable concejal Miguel Angel Rave Rojo, ponente del proyecto de acuerdo No. 012 del 30 de abril de 2021 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

Ponente